



VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA

Vicerectorat d'Internacionalització  
i Multilingüisme

BECAS



## **Resolución 30 de mayo de 2023, del vicerrector de Internacionalización y Multilingüismo de la Universitat de València, por la cual se convocan las becas "Doble Titulación Internacional de Grado" para el curso 2023-2024**

Uno de los objetivos de la internacionalización al sí de la Universitat de València es potenciar la dimensión internacional de sus titulaciones. Para conseguirlo, se pretende potenciar la oferta de títulos múltiples de carácter internacional. La Universitat de València ofrece varias titulaciones que tienen el carácter de "doble titulación internacional" en las que los estudiantes y estudiantes obtienen un título de la Universitat de València y una otro de una universidad europea o norteamericana.

Esta enseñanza de calidad y excelencia se tiene que poner al alcance de todos los estudiantes, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias. El objetivo de esta convocatoria consiste en apoyar económicamente al estudiantado de la Universitat de València matriculado en dobles titulaciones internacionales de grado en destinos europeos.

Con esta finalidad i haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37.6 del Reglamento de ejecución presupuestaria para 2022, así como la Resolución de 20 de mayo de 2022 (DOGV n.º 9350 de 30 de mayo de 2022), del Rectorado de la Universitat de València, por la cual se aprueba la delegación de funciones en los Vicerrectores y las Vicerectoras, la Secretaria General, el Gerente y otros órganos de esta Universidad, de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, y modificados por Decreto 45/2013, de 28 de marzo, del Consell de la Generalitat, la Ley 1/2015 de la Generalitat Valenciana de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de València, aprobado por Acuerdo del Consell de Govern el 23 de junio de 2022; este Vicerectorado

### **RESUELVE:**

**Primero.** Convocar las becas "Doble Titulación Internacional de Grado" para el curso 2023-2024 y aprobar las bases que regulan esta convocatoria, incluidas como Anexo I de esta resolución.

**Segundo.** La ayuda será financiada con cargo al crédito del presupuesto del ejercicio 2023, orgánica 4122509173, específica 20230002. El importe a financiar es de 70.000 euros.



[vicerec.internacional.cooperacio@uv.es](mailto:vicerec.internacional.cooperacio@uv.es)  
46003 - València [www.uv.es/relint](http://www.uv.es/relint)  
Pça. Cisneros, 4 tel. 96 392 62 61



VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA

Vicerektorat d'Internacionalització  
i Multilingüisme

BECAS

 **Santander**  
UNIVERSIDADES

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, conforme al artículo 123 de la ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna, o bien directamente interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana.

Por delegación de la Rectora,

Carles Padilla Carmona

Vicerektor d'Internacionalització i Multilingüisme.

València, 30 de mayo de 2023



[vicerec.internacional.cooperacio@uv.es](mailto:vicerec.internacional.cooperacio@uv.es)  
46003 – València [www.uv.es/relint](http://www.uv.es/relint)  
Pça. Cisneros, 4 tel. 96 392 62 61